



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2020-0146-RC
Machachi, 11 de junio de 2020

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 11 de junio 2020, por unanimidad, RESOLVIÓ:**

“Autorizar el uso del derecho a las vacaciones al Dr. Henry Gustavo Monga Aguilar, Concejal del GAD Municipal del cantón Mejía, que por ley le corresponden, desde el lunes 15 de junio hasta el 15 de julio del año en curso y que en el periodo de ausencia se convoque a la Concejala Alternativa Verónica Mala Delgado”.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD Dr. Pablo Chang Ibarra
**SECRETARIO DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA**